

# MUNDO HISPANICO

## EL DESCUBRIMIENTO DE AMERICA EN LA HISTORIA DEL PENSAMIENTO POLITICO (\*)

**A**NTE la radical problematidad que las cosas que le rodean ofrecen al hombre éste elabora unas ideas que son como interpretaciones de esas cosas para tratar de entenderlas, y, en consecuencia, para poderse mover entre ellas y ordenarlas, disponerlas y trazar con sentido real su manera de vivir en el mundo. Esas ideas, o lo que es lo mismo, lo que el hombre cree que son las cosas, se articulan dándole una visión del mundo y haciéndole inteligibles los hechos que en el mundo acontecen y con los cuales tiene que contar en su existir. En todos los órdenes de la vida el hombre posee una concepción articulada de los hechos que en cada una de esas esferas tienen lugar, y que, por tanto, en uno u otro momento puede esperar que se le presenten. En el aspecto político de su existencia el hombre sabe que puede aparecer otro que en determinada forma y con ciertas condiciones le mande y a quien tenga que obedecer, o surgir una guerra en la que haya de participar, o exigírsele y tener que pagar un tributo, o encontrarse con un semejante al que tiene que respetar, o que existen hombres de otro país a los que por este hecho se les llama extranjeros y que en su propia tierra no pueden conducirse y realizar los mismos actos que le son lícitos a él, cosa a la que llama, según la interpretación que de ello se le ha dado, tener o no tener unos derechos determinados. Todos estos términos empleados —mando,

---

(\*) Este artículo ofrece el fundamento y el punto de partida de un próximo libro del autor sobre *La tradición del pensamiento político y el descubrimiento de América*. Como no se trata ahora de dar el resultado de una investigación, sino de presentar su planteamiento como problema, se prescinde del aparato erudito que en otro caso fuera necesario. Dejaremos, sin embargo, algunas referencias imprescindibles.

gobernante, tributo, guerra, nacional, extranjero, derechos— son ideas que se articulan en su concepción política del mundo en que vive.

Pues bien, el hombre europeo en 1500 está recibiendo las primeras noticias de un nuevo continente cuya existencia antes desconocía y de los indios, sus pobladores, con los que antes no contaba y con los que en adelante un día más o menos directamente puede relacionarse, viéndose por ello obligado a construirse la idea con que ha de interpretar estos nuevos hechos. Ese hombre, colocado en la linde de la Edad Moderna, poseía una visión política del mundo tal como hasta entonces era conocido; una concepción política adecuada a la interpretación de los hechos geográficos, económicos, demográficos, sociales, históricos que podían ofrecerse y se ofrecían en su mundo europeo, en su viejo mundo. Y he aquí que de pronto aparecen unos datos nuevos a los que no va a tener más remedio que tomar en consideración al pensar la estructura política del todo y de las partes del espacio planetario en que ha comenzado a vivir. Ha de dar entrada en su sistema al hecho colosal del descubrimiento de América y de su incorporación efectiva al conjunto de cosas con las que políticamente ha de contar en su existencia.

¿Cómo trata el europeo o concretamente el español del siglo XVI de entender la nueva situación política en que vive? ¿Cómo piensa incrustar o mejor articular en su vieja concepción el hecho nuevo de la presencia en su mundo de las tierras y los pueblos de allende el Atlántico? De la línea geográfica de la Rábida parten unos viejos europeos provistos no sólo de unos vestidos, unos alimentos, unos barcos, unos instrumentos técnicos de navegación que son los usados y conocidos en la civilización a que pertenecen, sino con una manera de concebir las cosas no menos propia del ámbito cultural en que hasta entonces han vivido. Por ejemplo, basado en la concepción geográfica de los más autorizados de su tiempo, Colón creyó que la parte conocida del planeta, desde España al Cipango, comprendía las tres cuartas partes de los 360 grados de la circunferencia terrestre. Si eso era lo que separaba ambos puntos por la ruta oriental, es decir, sobre unos 270°, no quedaban más que alrededor de otros 90° por el camino de Occidente. Y esos hombres que poseían la vieja visión cosmográfica europea parten creyendo que van a realizar su viaje al Oriente, que será la cuarta parte del que hasta ellos se venía siguiendo. De qué

manera se vino abajo esa antigua concepción cosmográfica al surgir en medio de su ruta la barrera del continente americano es cosa conocida (1).

De la misma manera esos hombres se lanzan a su aventura con una no menos completa y sistemática concepción del mundo políticamente considerado. Europa les daba, como una idea de las longitudes planetarias, también unas formas jurídicopolíticas de relacionarse con tierras y pueblos. En las *Capitulaciones de Santa Fe*, en cuya redacción interviene un legista y político pertrechado de las ideas tradicionales sobre la materia, el secretario real Juan de Coloma, se traza la figura de esas relaciones. Pero el hecho sobrevenido en el viaje, el surgimiento de un nuevo continente, de razas nuevas, de sociedades políticas con las que en la vieja concepción no se contaba, obligaron a hacerse cuestión de cómo organizar ese hecho nuevo en las formas hasta entonces usuales.

Cabe preguntar en relación con lo anterior en qué medida las formas políticas de la tradición doctrinal europea pudieron recibir y organizar dentro de sí la nueva situación aparecida, qué resquicios se abrieron en la construcción política del mundo que aquélla había edificado y en la que albergó su coexistencia social el europeo durante los siglos medios, qué nuevas formas de organización política empezaron a dibujarse y a desarrollarse después hasta arrinconar la vieja concepción.

En el repertorio de ideas políticas de que disponía el europeo en 1492 no había ninguna suficiente para interpretar el hecho nuevo que se iba a producir: un rey europeo que por vía de descubrimiento y conquista aumentase en proporciones tan extraordinarias sus estados y señoríos. La más próxima idea aplicable a este nuevo caso es la que resolvía al europeo cómo había de haberse las con una isla formada de nuevo. Y las Partidas, expresión de la cultura jurídico-política de Europa en los siglos anteriores al descubrimiento, resuelven el problema con la técnica jurídica de la posesión. Con ello la interpretación del hecho, la idea política que maneja el europeo ante ese caso excepcional es la de constitución de un dominio, igual en Derecho a cualquier otro anterior, en favor del primer ocupante. Sabido es que los actos de Colón y de los primeros españoles en América responden a esta interpre-

---

(1) Ver REY PASTOR: *Ciencia y técnica en el descubrimiento de América*, «Colección Austral», Buenos Aires; pág. 79.

tación tradicional de la cuestión. Los primeros textos sobre el hecho americano lo interpretan como el descubrimiento de unas islas, y Palacios Rubios escribe sobre ello su *Libellus de Insulis*, como antes escribiera sobre la materia el propio Bartolo o cualquier otro jurista medieval, aparte las diferencias teóricas que entre ellos se den.

Pero aunque las mismas Partidas reconocieron la excepcionalidad del caso en ellas previsto era mucho más grandioso el que se tenía ante sí. Por eso resultó más difícil de articular en la concepción usual, y el hecho había de traer como consecuencia hondas alteraciones en la estructura política universal, que había sido trazada contando sólo con lo que desde entonces iba a quedar reducido a una parte del planeta.

Aproximadamente la pregunta a la que habría de darse respuesta sería esta: ¿qué es políticamente el planeta recién inaugurado para la Historia y, por ende, cómo debe organizarse en su totalidad y en sus partes? Y esta grave cuestión de fondo suponía otra más reducida, pero decisiva para llegar a resolver la primera: ¿qué forma política se piensa que asume o puede asumir la dominación de los Reyes de Castilla sobre las tierras americanas y los indios que las pueblan? Claro está, no se trata de qué forma de gobierno, sino de qué forma de Estado, sirviéndonos de la distinción aun hoy usual.

El problema es distinto e inmediatamente ligado a la vez al de los justos títulos. Según que sea una u otra la forma política en que se constituya el Gobierno español en América, se tendrá o no título legítimo para ello, porque es muy diferente el título que puede invocarse para una simple relación de trueque comercial, más o menos protegido, del que se necesita para establecer un dominio o señorío real. En esta medida, el sentido de la concepción política de la presencia española en América condiciona la resolución del problema de los justos títulos. Y viceversa, según que se posea o no título para ello, tendrá que ser una u otra forma política la que se instaure. Si no se tiene derecho a organizar un reino nuevo para la Corona de Castilla, no se podrá establecer de los indios al Rey español un vínculo de subordinación real o monárquica. Y en este aspecto, la solución al famoso problema de los justos títulos repercutirá en, y determinará incluso, la concepción política de la conquista de América por los españoles.

Si el problema de los títulos legítimos, con el que tiene tan es-

trecha vinculación el que nosotros planteamos, ha presentado a la investigación tan graves escollos, siendo así que en la época fué planteado con tan clara conciencia y habiendo sido entonces tratado por teólogos de mente luminosa y por juristas de muy precisa técnica, se comprenderá las dificultades que presenta tratar de desentrañar las ideas políticas con que los españoles del siglo xvi afrontan la conquista y la organización del conjunto del dominio americano y se esfuerzan por formular las relaciones de su Rey con los nuevos súbditos que con su acción heroica colocan bajo la Corona. Por de pronto no hemos descubierto ningún pensador político capaz de dar una formulación sistemática y clara a los nuevos hechos, es decir, que represente, respecto a la nueva situación que en el Reino de Castilla se produce por la incorporación de los dominios ultramarinos, algo así como lo que Maquiavelo representa respecto a la nueva forma europea del Estado, unos años antes, o Locke, algunos más después, respecto a la Revolución inglesa. Hay que rastrear en las obras preferentemente de algunos historiadores del xvi alguna frase aislada que nos dé la pista del nuevo sistema político que conciben, a veces sin clara conciencia de ello. Pero es más; esa época que por aproximación llamamos siglo xvi, es en Europa y especialmente en España, una época crítica que liquida en su mayor parte la tradición cultural y da nacimiento, entre otras cosas, a un pensamiento político nuevo. Ese mismo estado vacilante y confuso del ámbito europeo se revela en las ideas políticas de los españoles que se enfrentan con el tema americano. Y por eso, precisamente, se justifica, a nuestro entender, esa preferencia por los historiadores. Porque los juristas que han aprendido expresamente, académicamente, la ciencia política hecha de atrás y conservada en las Facultades, si bien nos darían cuantitativamente más datos y más sistemáticamente organizados para nuestro estudio, tienen el inconveniente de lo mucho que en ellos pesa la carga de la pura tradición escolar, mientras que los historiadores, más libres por lo menos de esos rígidos moldes, nos dan, aunque sea confusamente, y aun muy confusamente, un testimonio más vivo y auténtico sobre la interesante aventura por la que las ideas políticas pasan en aquel momento crítico. Es lo mismo que acontece en el orden de la ciencia geográfica. A mediados del xvi, Münster, hombre de ciencia tradicional, no recoge la presencia de América en su exposición geográfica del orbe, porque el saber sobre ella no es aún un saber oficial, mientras que muchos años

antes, Fernández de Enciso, que escribe de geografía no para escolares y en tono académico, sino para navegantes, es el primero en tratar extensamente del tema americano desde el punto de vista que le es propio.

¿Cómo pensaron los españoles del XVI que había que configurar el dominio político de sus Reyes sobre las tierras americanas? Es decir, cómo lo pensaron, no por obligación escolar, sino por necesidad vital, al modo como nosotros nos podemos ver forzados hoy a formarnos nuestra creencia, y en cuanto tal de orden práctico, sobre la seguridad y ventajas del transporte aéreo.

En la empresa de los españoles en América está presente la Corona, no sólo porque desde el primer momento participa en aquélla, sino porque los españoles no van allí como individuos movidos por una pura técnica lucrativa, regidos en sus actos por una pura legalidad natural y apolítica de la economía, como sería propio de un *homo oeconomicus* actuante en un como vacío político, sino que en cualquier momento y en todos sus actos son vasallos naturales del Rey de España, cuya parte en la empresa les preocupa y a la que no pueden dejar de atender. Por de pronto, esa parte, en lo económico, sabido es que, siguiendo nuestra tradición medieval, y aparte reservas singulares en casos concretos, se cifra en el quinto. Pero, políticamente, ¿cuál es la parte del Rey?, ¿qué es lo que hay que darle? En carta que el licenciado Gasca, conminándole a que deponga su actitud rebelde, escribe al insurrecto Gonzalo Pizarro que se ha alzado en armas contra S. M., le dice: «Vuesamerced dé llanamente a su Rey lo suyo, que es la obediencia, cumpliendo en todo lo que por él se manda. Pues no sólo en esto cumplirá con la natural obligación de fidelidad que como vasallo a su Rey tiene, pero aun también con lo que debe a Dios, que en ley de natura y de escritura y de gracia siempre mandó que se diese a cada uno lo suyo, especial a los reyes la obediencia, so pena de no poderse salvar el que con este mandamiento no cumpliese» (2).

Según esto, el vínculo de sujeción al Rey, la relación de vasallaje y subordinación política se ha trasladado a la tierra americana. Para los españoles que se encuentran allá tiene la misma condición y contenido, en principio, que para los que actúan en te-

---

(2) AGUSTÍN DE ZÁRATE. *Historia del descubrimiento y conquista del Perú*, B. A. E., vol. XXVI, pág. 548.

territorio peninsular. Por lo menos se define con la misma palabra: obediencia, como lazo natural de fidelidad. En más de una ocasión a los indios se les considera atados de la misma manera a la Corona de Castilla, y cuando se insubordinan se les juzga también como vasallos alzados contra su señor natural. Así, Cortés mismo, entre tantos otros, lo declara reiteradamente en sus *Cartas*.

Con esto tendríamos resuelto nuestro problema si el concepto de obediencia como vínculo de súbdito a rey nos fuera transparente en su sentido y pudiéramos definirlo con precisión y distintamente en cualquier lugar y tiempo. Pero tanto el concepto de obediencia como los de vasallo y señor natural, precisamente en el XVI, cuando en Europa están cambiando en su mutua posición los términos de la relación política, no son claros y se aplican a casos muy dispares en su significación. El problema está entonces en ver cuál es la forma en que esa obediencia se constituye.

En Europa no había sido la misma la obediencia de un vasallo al señor que la de éste al Rey o que la de los príncipes particulares al Emperador, por lo menos teóricamente, o que la de los señores temporales al Papa. Pero es más, y esto es lo que nos interesa, no era tampoco la misma la sujeción política del vasallo al Rey en un reino feudal, que la del ciudadano a su soberano en una monarquía absoluta estamental, tal como esta nueva forma empezó a existir mediado el siglo XV; aparte, en cualquiera de estos casos, de otras muchas especialidades que se dan en ese lazo político, entre ellas las derivadas de las diferentes formas de Gobierno, en las que no tenemos por qué detenernos.

De todos modos, los españoles, alrededor de 1500, poseían, aunque vacilante, un repertorio de formas políticas de posible aplicación al caso nuevo con que se enfrentaban, formas que, como hemos dicho, se articulaban en una concepción política del mundo. Se empieza, como es obvio reconocer, por aplicar estas formas hechas, conocidas, establecidas por la tradición. Y al no haber los hechos nuevos en los moldes, demasiado pequeños, tradicionales, saltan rotos éstos para dejar paso a la instauración de otras formas. Dicho en brevísimas palabras, lo que en el fondo de ese proceso tiene lugar no es otra cosa que el paso del concepto tradicional medieval del Imperio al concepto de Imperio moderno. Dentro de aquel Imperio universal cristiano, los países particulares con sus propios príncipes, las tierras conocidas, los hombres, los grupos sociales tenían una posición que no va a ser ya, ni dentro ni fuera,

la que tienen en su relación con los Imperios modernos. Ni en uno ni en otro extremo puede, sin duda, catalogarse el Imperio español en América, y de ahí precisamente su interés como fase decisiva en el cambio.

Con sólo ello se advierte la fundamental influencia del Descubrimiento y la Conquista en la Historia de las ideas políticas, por cuanto coadyuvó a cambiar el esquema político del universo que llevaba en su mente el europeo de la Edad Media. Pero hay que valorar con exactitud esa influencia por cuanto, de un lado, aceleró la evolución que transformaba políticamente a Europa, al hacer imposible la subsistencia de la vieja estructura, y de otro lado, en algunos aspectos entorpeció la marcha hacia el sistema moderno, porque obligó a España, que había emprendido antes que nadie el camino recto hacia el Estado moderno, a separarse de esta dirección, tratando de hallar entre lo que podía salvarse de la construcción tradicional del Imperio la manera de configurar su singular posición política.

Es cierto que antes de surgir la tremenda novedad de América ya en Europa se habían abierto hondas resquebrajaduras en el sistema medieval. No vamos a entretenernos en exponer las líneas generales de éste para percibir por dónde empiezan a producirse las primeras quiebras. Hemos de dar por supuesto lo que es comúnmente sabido y que suele exponerse en todos los manuales de Historia política, sin más que señalar aquellos matices que tienen particular significación para lo que va a seguir.

La doctrina medieval presenta al europeo como heredero del romano. Los romanos fueron señores del mundo y fundieron bajo su dominio todo el espacio de las monarquías precedentes. Lo que quedó más allá de sus fronteras no tiene valor; por eso puede decirse que fué el suyo un imperio universal. Sobre ese ámbito de Universalidad se extiende la Iglesia y sobre el mismo espacio la Iglesia ha reconocido, como directa continuación del de los romanos, al Sacro Imperio. De ahí la identificación del área de esas tres instituciones, área que no es otra que el orbe, todo el orbe, el mundo. En su orden propio, en lo que le pertenece, el príncipe de cada una de esas instituciones es *dominus mundi*. Y el súbdito del Sacro Imperio es el ciudadano romano y ciudadano romano es, dirá el jurista Bartolo, el que obedece a la Iglesia católica (3). Re-

---

(3) Citado en mi libro *Teoría española del Estado en el siglo XVII*. Madrid, 1944, pág. 86.



cogiendo esta tradición medieval, todavía Las Casas dirá en una ocasión, mencionando expresamente al autorizado romanista que hemos citado, que fuera de la Iglesia no hay Imperio: «Bárbaros son aquellos que están fuera del imperio romano, conviene a saber, fuera de la universal Iglesia, porque fuera della no hay imperio» (4).

Así se llegará a identificar la cristiandad con el mundo. Y el Emperador de aquélla será llamado Emperador del mundo. Por eso, contemplando la Historia de la Iglesia, proyectada sobre la universalidad, todavía en nuestro siglo XVI, Gonzalo de Illescas escribirá su *Historia pontifical y católica*, y movido del mismo afán e inspirado en una idea paralela, Pedro Mexía dará a luz su *Historia imperial y cesárea*, para trazar, sobre la totalidad del pasado del orbe, la gloriosa línea de la otra cabeza máxima del mundo.

Lo que quedaba más allá de las fronteras de la romanidad era —llevamos dicho— como inexistente. Y, efectivamente, en los altos siglos del agustinismo medieval, apenas si se daba relación alguna del orbe cristiano con los que se hallaban fuera. Pero en el momento en que las relaciones con esas gentes y tierras extrañas se intensifican, el europeo se encuentra con que su Emperador no gobierna el mundo todo, sino que existen otros pueblos aparte, cuyos señores, por añadidura, tienen también pretensiones de un dominio universal. Más allá de los límites en que antes se encerraba, están los griegos, los árabes, los tártaros, que no obedecen al Emperador, ni paralelamente acatan la autoridad del Pontífice. «Sunt populi extranei, dirá Bartolo. Graeci qui non credunt Imperatorem romanum esse dominum universalem, sed dicunt Imperatorem Constantinopolitanum esse dominum universalem. Et Sarreceni, qui dicunt dominum eorum esse dominum totius orbis» (5).

Resulta, en consecuencia, que el mundo cristiano-romano no es el mundo geográfico, desde luego; pero tampoco el mundo político. Hay otros espacios, con otros señores universales, por lo menos en la extensión que señorean. Y de esta manera aparece la idea de varios orbes, al frente de los cuales hay un señor de todo él. Cuando, algo más tarde, se incorpore a la comunicación con el Occidente europeo, la tierra de los etíopes, se construirá como un nuevo orbe político, a la cabeza del cual el preste Juan hace figura

(4) *Apologética historia de las Indias*, N. B. A. E., pág. 692.

(5) Citado por ERCOLE, *Da Bartolo all' Althusio*, Florencia, 1932, pág. 51.

de Emperador. Y aún se ampliará su número cuando haya que añadir un nuevo espacio cerrado, un relativo *totius mundi* político y, con él, al sugestivo y misterioso déspota chino.

La solución será, pues, constituir cada espacio lejano como un orbe político independiente, con un Imperio único en cada uno y unos reyes debajo del Emperador, incluso tratando de hallar un jerarca que en lo espiritual haga las veces del Pontífice de Roma. De ahí que esos pueblos sean políticamente extraños, bárbaros y, en lo religioso, infieles. En todos los historiadores primitivos de América, hasta Solís incluso, se observará la fuerte tendencia a configurar como dos orbes políticos nuevos, con su Imperio cada uno, a Méjico y Perú, antes de la conquista. De aquí la pluralización del título imperial que en la ortodoxia medieval no podía ser más que uno en todo el mundo, porque a todo el mundo se extendía o tenía que extenderse el legado de Cristo, para cuya guarda, en auxilio de la Iglesia, el Sacro Imperio se constituyó. Cuando Mexía se encuentra en su historia con que, a partir de Carlomagno hay dos emperadores —en Grecia y Alemania—, si bien no se enfrenta con el problema más que en el aspecto de cómo ha de historiar las dos series, al advertir que los de Grecia «pretendieron que ellos lo eran con buen derecho, de manera que el Imperio y título podemos decir se dividió y vino a haber dos imperios y emperadores», ante esa dificultad resuelve que para él sólo lo es propiamente el que «la Santa Iglesia Romana aprobó y aprueba, que es el de Italia y Alemania, en Carlos y sus sucesores» (6). Pero lo cierto es que la pluralización del título, que atacaba a la esencia de la institución, es un hecho y que la unidad de gobierno sobre diversas partes o reinos que el Imperio significaba no podía mantenerse más que sobre la base de la relativización del concepto político de mundo u orbe.

Mas no sólo estaba aquí la resquebrajadura de la concepción imperial medieval. Dentro del mismo orbe europeo se abrían también importantes brechas en la vieja construcción. Sabido es que desde muy pronto, unos cuantos países particulares negaron su obediencia al Imperio. Y para formular la posición de autonomía de estos reinos, la doctrina medieval modeló la figura jurídicopolítica de la exención. No vamos a entrar en los fundamentos que el derecho de estar exento un Reino de la jurisdicción imperial podría

---

(6) Ob. cit., folio CCI.

tener en uno u otro caso —delegación tácita del Emperador, prescripción por derecho de gentes, conquista del propio título real en lucha con el infiel, concesión papal, etc., etc.—. Lo cierto es que la idea de exención no bastaba, porque la existencia de reinos exentos lleva consigo correlativamente la del Imperio del que se es libre. Y lo que en Europa empezaba a acontecer es que aparecía una forma política incompatible con la subsistencia de la idea tradicional del Imperio. Esa forma era el Estado, para el cual lo que supone y exige el negocio de la gobernación temporal de los hombres es cosa muy distinta de lo que se formulaba en las viejas ideas del Imperio y de los Reinos exentos. No se trataba de un cambio en la distribución geográfica de la tarea de gobernar y de las facultades a ella inherentes, sino de una alteración profunda de lo que se podía entender por gobernar. Es decir, una transformación profunda, aunque al pronto fuera difícil de precisar, de la concepción política total del hombre de la Edad Media.

La doctrina medieval exigía al gobernante, cualquiera que fuese su grado, estas dos cosas: justicia y paz. Como se sabe, son éstas el fin de todo gobierno en el agustinismo político. Desde luego, cuando mucho después de transcurrido el Medievo, muchos escritores traten de señalar al poderoso cuál es su misión, seguirá definiéndosela con la misma fórmula. Solís la pone en labios de Cortés para anunciar la acción española en América: «deshacer agravios, castigar violencias y ponerse de parte de la justicia y de la razón» (7). Su uso entre los escritores de asuntos americanos es muy frecuente. Y es curioso observar que es un franciscano, el P. Juan de Torquemada, el que, al emplearla una vez más, no se siente satisfecho con ella y advierte que el gobernante está obligado también a «luego añadir a estas cosas las que son de su (de los súbditos) aprovechamiento» (8).

De hecho, el hombre del XVI, súbdito de un Estado, pide mucho más que la justicia y la paz entendidas al modo medieval. Pide un sistemático y voluntario fomento de las riquezas que haga prosperar a todos, pide seguridad en sus bienes y en su persona, comunicaciones con otras gentes, no menos seguras y amplias, manteni-

---

(7) Solís, *Historia de la conquista de Méjico*, Calpe, Buenos Aires; página 103.

(8) *Los veinte libros rituales de Monarchia indiana*, Sevilla, 1615; vol. I, página 679.

miento de las leyes y del orden jurídico, fomento de la educación, estimación y protección del arte, del ornato, de la belleza; es decir, todo aquello que cree merecer el individuo por su valor moral y espiritual: bienestar, felicidad civil y temporal. Naturalmente, esto no se dice en los indigestos tratados de la época *De justitia et jure*; pero sí en historias, obras literarias, documentos vivos del espíritu del tiempo. De todos modos, Rivadeneyra advierte a su Príncipe ideal que el fin de su gobierno es el felicidad temporal» (9).

Todo ello retrata al renacentista. Cuando en 1500 el español tiene que configurar su relación política en América, el europeo es un renacentista. ¿Lo es el español? Manifiestamente, sí. Uno de los más tristes casos que ofrece la ciencia histórica en Europa es el de haber discutido siquiera esto y aun haber creído en algún caso que no. Es el español en América un renacentista impregnado del legado de los últimos siglos medievales, un renacentista sobre pie gótico, como lo es el flamenco, el borgoñón, etc. La supervivencia de elementos góticos en el arte español en Indias y, sobre todo, el nutrido catálogo de obras platerescas al otro lado del Atlántico, demuestran en forma sensible su estado de espíritu (10).

Los españoles que desde las primeras décadas del descubrimiento marcharon a América y los que desde aquí prestaron especial atención al drama americano responden a un claro espíritu renacentista. Y esto hay que tenerlo en cuenta al ocuparnos de esta fase de nuestra historia.

Menéndez Pidal observaba en alguna ocasión que las figuras de nuestros conquistadores respondían en su magnífico temple personal al brío, a la audacia, a la confianza en sus propios medios individuales que caracteriza a los hombres del renacimiento italiano (11). Son, sin duda, ejemplares insuperables del desarrollo de la

(9) Ver su *Tratado de la religión y virtudes del Príncipe cristiano*, B. A. E., volumen LX, pág. 459.

(10) Puede verse sobre este tema, aparte de la *Historia del arte hispano-americano*, de ANGULO, la monografía del mismo autor, «El gótico y el Renacimiento en las Antillas», *Anuario de Estudios Americanos*, vol. IV, 1947, y los artículos de MAC-GREGOR, «Cien ejemplares de plateresco mejicano», y de TOUSSAINT, «Supervivencias góticas en la arquitectura mejicana del siglo XVI», publicados en *Archivo Español de Arte y Arqueología*, núm. 31, enero-abril de 1935.

(11) Ver su artículo «¿Codicia insaciable? ¿Ilustres hazañas?», publicado en la revista *Escorial*, Madrid, noviembre 1940.

individualidad alcanzado en aquella fase histórica. Aunque sea brevemente, observemos algunas de las cosas que caracterizan la actitud histórica de estos titánicos personajes y de los comentaristas de sus hechos.

En primer lugar, su gusto y su interés por la naturaleza, cuyo descubrimiento y estimación sobreviene paralelamente al del valor del individuo, según el conocido cuadro que del Renacimiento trazó Burckhardt. La descripción de determinados parajes naturales en la *Crónica* de Cieza de León o en la *Cartas* de Hernán Cortés, la hallaremos en varias ocasiones ligada al gusto por la amenidad, belleza, fertilidad de valles y huertas, a la extrañeza y grandiosidad de las montañas. Ya no se trata del antiguo y aristotélico sentido de la *suficientia vitae* que aparece en los viejos loores de unas u otras tierras, sino del aspecto placentero, gozoso y rico del mundo sublunar. Cortés califica de muy hermosas las sierras de una gran cordillera (12), o de muy gentil una ribera de agua, y gusta de los jardines muy frescos, con infinitos árboles y flores olorosas (13). Cieza siente especial contento por el agua que corre por ríos y acequias, llenando de belleza y fecundidad la tierra que riega, donde «se crían grandes arboledas y hácense unos valles muy lindos y hermosos» (14). Sobre la preparación renacentista para estimar la naturaleza que el español llevaba se añaden los cambios que advierte en el paisaje americano sobre el que le era habitual, sintiéndose obligado a observarlo para poderlo describir a los que en la vieja parte del mundo no pueden conocerlo por su propia vista. De aquí que la literatura americanista nos ofrezca los primeros brillantes ejemplos del género descriptivo realista, cuando antes toda descripción natural era puramente inventada y convencional. La descripción que del Méjico de la época hace Cervantes de Salazar en su *Diálogos* resulta, según García Icazbalceta, de una curiosa exactitud, según comprueban excavaciones modernas.

El entusiasmo por las extrañezas y por la hermosura del mundo capta también el corazón de los frailes espiritualistas que pasan a la parte de las Indias. Del maravilloso P. Motolinia cuentan sus

---

(12) *Cartas de relación sobre el descubrimiento y conquista de la Nueva España*, B. A. E., vol. XXII, pág. 9. La cita pertenece a la primera carta, enviada por el justicia y regimiento de la Vera-Cruz.

(13) Ob. cit., carta tercera, pág. 66.

(14) *La crónica del Perú*, B. A. E., vol. XXVI, pág. 338.

compañeros que procuraba ver y escribir de cuantas maravillas naturales alcanzaba noticia. «Su genio, dice un escritor de sus andanzas, era de saber e investigar extrañezas de estas tierras», y de él se dijo que corrió muchas leguas y pasó a Nicaragua «por ver un volcán de fuego que está en aquella tierra» (15). Y en este caso se nos muestra una vez más el franciscanismo como corriente que, llevado del amor de Dios al de sus criaturas, impulsa hacia el interés por el mundo, propio del Renacimiento.

Interés por el mundo: esto es lo que lleva dentro de sí, como auténtico hombre moderno, el español del XVI que pasa a Indias o que de ellas se ocupa. «Es el mundo tan grande y hermoso, dice López de Gómara, y tiene tanta diversidad de cosas tan diferentes unas de otras, que pone admiración a quien bien lo piensa y contempla» (16). El viejo tema cristianomedieval de *contemptu mundi* cede la vez a una alegría del mundo con referencia a la cual sería un error no advertir el hondo sentido cristiano que sigue conservando.

Y ese interés lleva a su estudio para conocerlo y para de ese conocimiento deducir una mejor utilización de sus recursos. Naturalmente, hay últimos secretos que el hombre no puede penetrar; pero no por eso le será negada la penetración en el saber de ese mundo, cuyos recursos Dios ha creado para que el hombre se sirva de ellos y por consiguiente no puede haberlos hecho inaccesibles a su mente. Lleno de confianza moderna en el conocimiento humano que por entonces, y en gran parte merced al descubrimiento ha hecho tan grandes progresos, el mismo Gómara asegura que el hombre no es «incapaz o indigno de entender al mundo y sus secretos», y exhorta a la gran conquista de su conocimiento: «Pues Dios puso el mundo en nuestra disputa y nos hizo capaces y merecedores de lo poder entender, y nos dió inclinación voluntaria y natural de saber, no perdamos nuestros privilegios y mercedes» (17).

Detrás de ello hay un interés práctico, como lo hay siempre en las más puras tareas teóricas del hombre moderno. El gusto y la

(15) Ver prólogo a la *Historia de los indios de la Nueva España*, reedición de Méjico, 1941, págs. XIV y XXVII.

(16) LÓPEZ DE GÓMARA, *Historia general de las Indias*, Calpe, Madrid; volumen I, pág. 7.

(17) Ob. cit., vol. I, págs. 7 y 8.

observación atenta al mundo natural llevarán al descubrimiento de especies vegetales y de minerales que enriquecerán la química de la tintorería, la farmacopea, la industria de los metales, la agricultura. La curiosidad por un volcán, a cuyo reconocimiento envía Cortés diez de sus compañeros para «saber el secreto», nos dice, y hacer «muy particular relación» como de cosa maravillosa al Rey, le servirá después para saber de dónde obtener el azufre con que seguir fabricando, en la propia tierra en que se encuentra, la pólvora que necesita. Y hasta cuando ese interés por lo terreno prende en un alma tan pura como la de Fr. Toribio de Motolinía, un último interés pragmático le guía, sólo que en este caso es exquisitamente espiritual. Todo ese afán suyo por penetrar en lo extraño de la tierra, por rastrear sus ritos y condiciones, tiene un fin: todo ello se orienta al trato con los indios «para mejor desarraigar de sus corazones las espinas, para que el grano de la Divina Palabra se lograse» (18). Hasta para el bien de la religión hace falta el estudio del mundo y esa necesidad de estudio lleva a su positiva estimación.

No menos que las cosas naturales importan las obras del hombre. Del artificio humano salen creaciones no menos admirables cuando están hechas según su poderosa capacidad racional. El «descubrimiento del valor de la naturaleza» va ligado al «descubrimiento del individuo» en el Renacimiento, y con el del valor de su razón. Ya hemos visto la confianza de Gómara en el saber humano, y es evidente que el descubrimiento de América había de aumentar esa confianza. En las nuevas juntas de hombres eminentes para tratar de asuntos graves de gobierno no hay sólo ya teólogos y juristas, sino cosmógrafos. La cosmografía tiene recursos para engrandecer a príncipes y súbditos en medida no esperada. Y la vida entera, con la ayuda del nuevo saber racional que puede el hombre alcanzar, se embellece y se hace más rica. La mano del hombre puede mejorar y hacer más deleitosa la existencia. Y de ahí el interés por los buenos edificios, las ciudades buenas y bellas, el arte y, en general, la disposición artificial de las cosas, con orden y razón, para la más grata y próspera existencia humana. La descripción y elogio de la ciudad de los Reyes por Cieza de León, aunque breve, es interesante. No preocupan ya las viejas cuestiones medievales de lo que pudiéramos llamar la suficiencia militar. En

---

(18) Ob. cit., loc. cit.

aquella ciudad Cieza estima que «en ella hay muy buenas casas y algunas muy galanas con sus torres y terrados y la plaza es grande y las calles anchas y por todas las más de las casas pasan acequias que es no poco contento; del agua dellas se sirven y riegan sus huertos y jardines que son muchos, frescos y deleitosos» (19). Y no menor es la estima de los objetos del arte. El elogio de la capacidad de los nativos para oficios artísticos es frecuente en los escritos de nuestros conquistadores, y con este motivo, Díaz del Castillo nos da noticia de su conocimiento y curiosa valoración de algunos artistas del Renacimiento: habla de tres entalladores y pintores mejicanos tan primorosos «que si fueran en tiempo de aquel antiguo o afamado Apeles y de Miguel Angel o Berruguete que son de nuestro tiempo les pusieran en el número dellos» (20).

América ofrece a los españoles las más amplias posibilidades de fabricar un mundo con arte y razón. Es la gran ilusión renacentista a la que respondería aquel deseo del racionalista Descartes de que las ciudades sean construidas según un orden geométrico por un ingeniero y no que sus casas y calles se formen al capricho. Esto es lo que Fernández de Oviedo elogia en Santo Domingo, mejor que todas las ciudades de la vieja España, incluso que la gran Barcelona, «porque, nos dice, como se ha fundado en nuestros tiempos, demás de la oportunidad y aparejo de la disposición para su fundamento, fué trazada con regla y compás y a una medida las calles todas, en lo cual tiene mucha ventaja a todas las poblaciones que he visto» (21). Para Fernández de Oviedo, lo propio de lo que él llama «nuestros tiempos» son la regla y el compás, la medida. Creo que no es fácil hallar un testimonio más claro de la relación del espíritu moderno con el significativo tema de la ciudad.

Como hombre de la época cuyo definitivo sentido formularía Bacon en la Historia del pensamiento, este español del XVI que pasa a América, que posee, ante las nuevas cosas que presencia, tantos motivos para dudar del testimonio tradicional, para rebelarse contra el principio de autoridad en la ciencia, para estimar

---

(19) Ob. cit., pág. 421.

(20) *Verdadera historia de los sucesos de la conquista de la Nueva España*, B. A. E., vol. XXVI, págs. 38 y 310.

(21) *Sumario de la natural historia de las Indias*, B. A. E., vol. XXII, página 474.



su tiempo sobre los antiguos, proclama ya como principio del saber la experiencia. La experiencia supone no sólo la autoridad de los hechos, sino la confianza en aquel que los contempla. Los escritores americanistas del XVI que cuentan al resto de los europeos lo que en aquellas nuevas tierras presencian, aducen con propio orgullo el título de su experiencia personal: «Diré, confiesa Motolonia, lo que yo vi y supe y pasó en los pueblos que moré y anduve y aunque yo diga o cuente alguna cosa de una provincia, será del tiempo que en ella moré» (22).

Cieza de León, que tantas, tan concretas y tan diversas noticias nos transmitió de las provincias del dominio incásico, repite una y otra vez: «lo cual yo anduve todo por tierra y traté, vi y supe las cosas que en esta historia trato» (23). La propia experiencia, pues, contrastada y concorde con la de los expertos no porque éstos estén más allá de la experiencia, sino porque en ellos va clasificada, entendida, explicada por razones: «En la mayor parte de los puertos y ríos que he declarado he yo estado y con mucho trabajo he procurado investigar la verdad de lo que cuento y lo he comunicado con pilotos diestros y expertos en la navegación destas partes, y en mi presencia han tomado altura; y por ser cierto y verdadero escribo» (24).

La experiencia, para este grupo de escritores, es un título universal de certificar el conocimiento de las cosas. Ella es la que ha derrocado la vieja concepción del mundo y en ella se basan la superioridad de su saber en la época. Frente a una manera de entender el mundo que negaba la esfericidad del planeta, la habitabilidad de la zona tórrida, la existencia de los antípodas, Fr. Juan de Torquemada, como cuantos escriben con ideas cosmográficas modernas, sostiene lo contrario, fundado no en especulaciones, sino en lo que llama «el trato palpable de los ojos» (25). Ya no se trata de buscar una corroboración a lo que se alcanza especulativamente, sino que de la experiencia deriva el verdadero saber y con ella hay que estar frente a la especulación. Gómara advierte en la cuestión de los antípodas que «está la experiencia en contrario de la

---

(22) Ob. cit., pág. XXVIII.

(23) Ob. cit., pág. 355.

(24) Ob. cit., pág. 358.

(25) Ob. cit., vol. I. pág. 17.

filosofía» (26) y entre una y otra se queda con la primera. Para él, esa nueva fuente del saber «nos certifica por entero de cuanto hay» (27). Sobre ella podrán construirse las razones que expliquen los hechos vistos, pero nunca podrán aducirse aquéllas contra el testimonio empírico. Ante los hechos concretos, Cieza de León los describe y se reduce a ellos; luego vendrá la explicación, pero no la especulación que contradiga lo visto y probado: «Esto alcanzo por lo que he visto y notado dello; quien hallase razones naturales, bien podrá decirlas, porque yo digo lo que vi» (28).

Todo ello demuestra un firme apoyo en el mundo natural, de tono fuertemente renacentista. Pero a ello hay que añadir, porque de lo contrario el exacto sentido cultural de nuestro XVI se nos escaparía, que esa naturaleza no ha perdido su sentido finalista y, por consiguiente, que el pensamiento español sobre el orden natural no se ha desviado hacia la tendencia mecanicista que se vislumbra en Europa. Para Gómara la naturaleza actúa «sin quebrar el mandamiento y término que le fué dado» (29). Cieza llega a ver demostrado el gran poder y proveimiento de Dios en la existencia de cuevas a lo largo de un camino, que allí están naturalmente excavadas en la peña para servir de cobijo a hombres y animales contra la lluvia y la nieve.

Esto indica la persistencia de un fondo de medievalismo en el pensamiento español y en ello está una de las características del Renacimiento español, que ha dificultado su comprensión: su nexo singular con la Edad Media, a la que no trata de eliminar, sino a la que se une estrechamente superándola sin solución de continuidad (30).

Ese medievalismo se observa en las formas jurídicas de la conquista que Zavala estudió; en la estructura social de los nuevos grupos que allá surgen, en los que la encomienda se inspira (como su propio nombre) en las formas del feudalismo agrario en Europa; en las relaciones económicas que con ello surgen. También en este aspecto aparecen, es cierto, ideas nuevas. La aportación de las

---

(26) Ob. cit., vol. I, pág. 20.

(27) Ob. cit., vol. I, pág. 16.

(28) Ob. cit., pág. 413.

(29) Ob. cit., vol. I, pág. 11.

(30) Ver mi artículo «Naturaleza e Historia en el humanismo español», publicado en la revista *Arbor*, abril 1951.

experiencias americanas a las formas económicas modernas es un fenómeno ampliamente estudiado. En las proximidades de nuestro tema es interesante observar la sobreestimación de la actividad económica sobre la militar, en Cieza de León: «mi parecer es que los conquistadores y pobladores destas partes no se les vaya el tiempo en contar de batallas y alcances: entiendan en plantar y sembrar, que es lo que aprovechará más» (31). Pero normalmente subsiste la concepción medieval que subordina el aspecto económico al militar y hace de la economía un campo regido en atención a los méritos del heroísmo. Esta es todavía la posición oficial en España y la que se lleva a América incluso por un funcionario tan a la moderna y tan admirable en su nuevo sentido estatal de la función pública como el licenciado Gasca Según Zárate, La Gasca atiende a «remediar y emplear los españoles a quien no se pudiesen dar repartimientos, enviándolos a nuevos descubrimientos, que es el verdadero remedio con que no tuvieren de comer en lo descubierto lo tengan en lo que se descubriese y ganen honra y riqueza, como lo hicieron los conquistadores de lo descubierto y conquistado» (32). Son éstos los propios términos de lo que pudiéramos llamar una concepción caballerescomedieval de la relación entre las armas y la riqueza, la actividad militar y la económica. Es decir, y esto es lo que nos interesa, que aparte de las nobles prédicas contra la codicia y aun contra los crímenes a que lleva la sed del oro, la posición ante la posesión de los bienes y la manera de adquirirlos es, dentro del pensamiento económico, típicamente medieval. La semejanza que Cortés cree advertir reiteradamente entre los mercados mejicanos y los que él recuerda de España, testimonio que se repite en otros muchos autores, asevera la subsistencia de las formas económicas de la Edad Media en la Península y con ello en la concepción de los españoles que pasaron a la otra costa del Atlántico.

En el orden de la política, España había adelantado con los Reyes Católicos y con el Cardenal Cisneros formas modernas, como ya dijimos, en las que, de todos modos, persistían como en todo el XVI europeo reservas importantes de la tradición. En la nueva situación política peninsular, con Carlos V se acentúa esa dosis de medievalismo; pero el problema, sobre todo en relación con Amé-

---

(31) Ob. cit., pág. 451.

(32) *Historia de la conquista del Perú*, B. A. E., vol. XXVI, pág. 548.

rica, es más complicado. Hemos tratado de subrayar sus dos aspectos principales que, para terminar, vamos a resumir.

A) Indudablemente, al tener que interpretar políticamente la nueva situación del Rey de España, con sus extensos y múltiples dominios, la idea primera que podía venir a las mentes era la de un Imperio, y la tradición medieval era lo suficientemente próxima y fuerte por todas partes para que esta idea imperial comenzara manifestándose en el sentido de la Edad Media, tanto más cuanto que se aplicaba al titular de un poder que por otra parte era en Europa el heredero más directo de esa tradición. Pero, al mismo tiempo, la diversidad e inusitada amplitud del dominio hispánico llevó a romper definitivamente el molde de esa concepción tradicional.

B) Los hechos que vinieron a dar lugar al proceso que acabamos de enunciar se produjeron al mismo tiempo en una situación de crisis histórica. Por todas partes surge una nueva manera de ver las cosas y esa situación de transformación de creencias es lo que significa el concepto de Renacimiento. Una nueva manera de ver las cosas, por consiguiente, que se daba también en el pensamiento político y que aquí, como en los demás órdenes de la cultura, iba a ser acentuada por el hecho de la irrupción en la vieja Europa de la gran masa de nuevas cosas a ver. La visión política del hombre, de la sociedad, del poder, de las relaciones entre estos tres elementos de la vida política, estaba cambiando en Europa y su cambio se precipitó por el hecho del descubrimiento. Este puso a disposición del europeo una ingente cantidad de experiencias inéditas y riquísimas, que nuestros primeros historiadores de América acumularon en sus escritos y de las que dieron muy tempranamente valiosos tanteos de interpretación. Esto es lo que nos proponemos exponer más adelante, según iniciamos en 1949 con nuestro curso sobre «La concepción política de la conquista de América» en la Universidad Hispanoamericana de la Rábida.

JOSÉ ANTONIO MARAVALL